

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 01/07/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VITRO
RAZÓN SOCIAL	VITRO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/07/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	91.47 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

VITRO, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2020

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprobó el Informe del Comité de Auditoría y el Informe del Comité de Prácticas Societarias sobre las actividades desarrolladas por estos comités durante el ejercicio social de 2019, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que éste intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.
2. Tomando en consideración el Dictamen del Auditor Externo y la Opinión del Consejo de Administración, se aprobó en su totalidad el Informe del Director General rendido por el ejercicio social de 2019, así como el Informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles rendido por el ejercicio social de 2019.
3. Se ratificaron todos los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y por sus Comités durante el ejercicio social de 2019.
4. Se aprobó el proyecto del Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de Vitro, S.A.B. de C.V. ("Vitro"), como compañía tenedora por el período concluido el 31 de diciembre de 2019, el cual incluye los dividendos pagados durante el ejercicio anterior, la aplicación de la utilidad del ejercicio 2019 y la reversión de utilidades destinadas a la recompra de acciones propias del ejercicio anterior en la cuenta de utilidades por aplicar, con lo cual ésta ascendió a la cantidad EUA\$685'566,000 dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ("Dólares").
5. Se aprobó el proyecto del Consejo de Administración consistente en establecer la suma de EUA\$52 millones de Dólares como cantidad máxima de recursos que en este ejercicio social podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad, la cual deberá ser segregada de las utilidades por aplicar de la Sociedad, con lo cual, el saldo de dichas utilidades por aplicar ascendió a la cantidad de EUA\$633'566,000 Dólares.

FECHA: 01/07/2020

6. Se designaron como miembros del Consejo de Administración a los siguientes consejeros propietarios: Lic. Don Adrián G. Sada González; Lic. Don Álvaro Fernández Garza; Ing. Don Tomás González Sada; Ing. Don Ricardo Guajardo Touché; C.P. Don Mario Martín Laborín Gómez; Lic. Don Ricardo Martín Bringas; Ing. Don David M. Martínez Guzmán; Dr. Don Guillermo Ortiz Martínez; Ing. Don Jaime Rico Garza; Lic. Don Adrián G. Sada Cueva; Dr. Don Jaime Serra Puche y al Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo.
7. Se ratificó al Lic. Don Adrián G. Sada González como Presidente del Consejo de Administración y al Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica como Secretario de dicho órgano colegiado, este último sin ser parte del mismo.
8. Se ratificó la calificación de independencia de los respectivos consejeros, por lo que el Consejo de Administración quedó integrado en un 41.66% por consejeros independientes, los cuales son los siguientes: C.P. Don Mario Martín Laborín Gómez, Lic. Don Ricardo Martín Bringas, Dr. Don Guillermo Ortiz Martínez, Dr. Don Jaime Serra Puche y Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo.
9. Se aprobó que los honorarios para los Consejeros y Secretario permanezcan igual a los del año pasado, es decir, 3 centenarios a cada uno, o su equivalente en efectivo por junta del Consejo de Administración y de 3 centenarios, o su equivalente en efectivo, por junta del Comité de Prácticas Societarias y demás Comités del Consejo distintos del Comité de Auditoría, para sus miembros integrantes, incluyendo sus respectivos Secretarios. Para los Consejeros integrantes del Comité de Auditoría y su Secretario se aprobó un honorario de \$26,000.00 pesos mensuales y 3 centenarios, o su equivalente en efectivo, por cada junta.
10. Se ratificó como Presidente del Comité de Auditoría al Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo y como Presidente del Comité de Prácticas Societarias al Lic. Don Ricardo Martín Bringas.
11. Se aprobó que los negocios de Vitro adopten una nueva estructura corporativa flexible que les permita tener acceso a mercados de capital más competitivos y aprovechar mejores oportunidades de negocio por industria, ya sea mediante fusiones y adquisiciones estratégicas, coinversiones, o bien a través de inyecciones de capital y deuda. Así mismo, se aprobó que dicha estructura sea implementada mediante las siguientes transacciones: (i) la creación de nuevas subsidiarias que serán 100% propiedad de Vitro ("Subsidiarias de Nueva Creación"); (ii) la transmisión a las Subsidiarias de Nueva Creación de las acciones o partes sociales de las subsidiarias mexicanas y extranjeras que están directamente relacionadas con la operación del negocio de vidrio automotriz, vidrio arquitectónico, de envases de vidrio y de productos químicos (los "Negocios Vitro"), según corresponda; (iii) la transmisión de una estructura financiera para cada negocio por parte de Vitro a favor de las Subsidiarias de Nueva Creación y/o sociedades objeto de transferencia, para que cada una de ellas cuente con los activos y pasivos propios relativos a los Negocios Vitro, según corresponda, y (iv) la transmisión o el otorgamiento del uso y goce temporal o una combinación de las dos anteriores por parte de Vitro y algunas de sus subsidiarias a favor de las Subsidiarias de Nueva Creación y/o de una o más de las sociedades objeto de transferencia, de ciertos activos directamente relacionados con los Negocios Vitro, según corresponda.
12. Se aprobó que las transacciones señaladas en el párrafo anterior se implementen en etapas sucesivas conforme lo vaya permitiendo la situación de cada negocio señalando que éstas no afectarán las operaciones con clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés, así como el otorgamiento de poderes especiales a favor de ejecutivos de Vitro para que las lleven a cabo.
13. Se designó a los señores C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello y al Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica como delegados especiales de la Asamblea.